

DON JOSE ANTONIO DEL AMO MANSILLA, FUNCIONARIO DE CARÁCTER ESTATAL Y SECRETARIO TITULAR CON EJERCICIO EN PROPIEDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE ORCERA Y EN LA FUNDACIÓN PEÑALTA DE LA PROVINCIA DE JAEN

HAGO SABER.- Que una vez acabado el plazo de presentación de instancias para la creación de una bolsa de empleo para la selección temporal de personal para trabajar en la Residencia para la tercera edad "PEÑALTA" de Orcera, de acuerdo con las bases aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Fundación Peñalta de fecha 05 de septiembre de 2014 y habiendo comprobado aquellas para la posible subsanación de deficiencias, de acuerdo con lo previsto en el art. 5º. De las mismas, se detectan las siguientes:

ENFERMERIA.-

D. MIGUEL ANGEL CUADROS MORENO, instancia registrada con el número 111 de fecha 30/09/2014, le falta declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas (art. 4.2.a) de las bases)

Dª. MARIA GARCIA MARTINEZ, instancia registrada con el número 105 de fecha 29/09/2014, le falta declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas (art. 4.2.a) de las bases)

Dª. MARIA TERESA BENITEZ PAREJO, instancia registrada con el número 100 de fecha 23/09/2014, le falta declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas (art. 4.2.a) de las bases)

Dª. CRISTINA PEREZ HUNGRIA, instancia registrada con el número 99 de fecha 23/09/2014, le falta declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas (art. 4.2.a) de las bases)

Dª. ESTHER COLLADOS RAMIREZ, instancia registrada con el número 103 de fecha 29/09/2014, le falta declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas (art. 4.2.a) de las bases) y fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los meritos alegados para tener en cuenta en la fase de concurso (art.4.2.b) de la bases)

D^a. SONIA ENDRINO HEREDIA, instancia registrada con el número 102 de fecha 29/09/2014, le falta fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de los meritos alegados para tener en cuenta en la fase de concurso (art.4.2.b) de la bases)

No habiéndose detectado deficiencias en las instancias solicitudes formuladas por D. JORGE LARA GUERRERO (= 108 de 29/09/2014), D^a. ENCARNACION ORTEGA MARTOS (= 110 de 30/09/2014). D^a. ELISABETH SUAREZ GARCIA (= 106 de 29/09/2014), D^a. MARIA PILAR RICOY LLAVERO (= 98 de 23/09/2014), D^a. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARTIN (= 109 de 29/09/2014) y D^a. CRISTINA PALACIOS DIAZ (= 101 de 326/09/2014).

FISIOTERAPIA.

D. SERGIO JESUS CAPLLIURE BODI, instancia registrada con el número 96 de fecha 22/09/2014, le falta declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier administración pública o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas (art. 4.2.a) de las bases)

No habiéndose detectado deficiencias en las instancias solicitudes formuladas por D^a. MARIA DE LA PAZ GARCIA MARIN (= 107 de 29/09/2014), D^a. PATRICIA MEDINA SICILIA (= 109 de 30/09/2014), D^a. MARIA DEL PILAR MARTINEZ ROBLES (= 104 de 29/09/2014), D. PEDRO SANCHEZ ALADID (= 97 de 22/09/2014).

Lo que se hace público para general conocimiento, para cumplir con lo previsto en el art. 5 de las bases tantas veces repetidas y dar el plazo de dos días a los aspirantes para la subsanación o subsanaciones señaladas.-

Orcera, a 06 de octubre de 2014.-
El Secretario,

